

LA ACUÑACION DE LA MONEDA CANTONAL EN CARTAGENA

POR

JUAN TORRES FONTES

El Diccionario de la Real Academia define como moneda obsidional aquella que se bate en una plaza sitiada y como moneda trabucante la que tiene algo más del peso legal establecido. Ambas definiciones pueden aplicarse en todo su alcance a la moneda acuñada en Cartagena en 1873: Aparte de otras, en que pueden incluirse la de falsificación o imitación, ya que todo depende del punto de vista de que se mire. Sitiada por las fuerzas gubernamentales, aunque la ciudad contaba con comunicación al exterior por vía marítima, su aislamiento territorial iba a repercutir intensamente en el normal desenvolvimiento de la vida ciudadana. Y, de los muchos artículos que comenzaron a escasear, uno de ellos sería la moneda, cuya falta se hizo sentir al ser necesaria para el pago de salarios y facilitar las transacciones mercantiles y sobre todo, en el comercio menudero para el abastecimiento doméstico. En su conjunto la moneda era imprescindible para la continuidad económica del Cantón.

Esta falta de numerario que pronto iba a ocasionar el consiguiente malestar en las clases menos pudientes, se procuró solucionar por el momento con los medios más elementales al alcance de sus autoridades, como fue el de utilizar los depósitos de plata existentes en la fábrica de Figueroa. Fundida en barras más o menos grandes, e incluso pequeños pedazos a los que según su peso se les concedía un determinado valor, como fue el de una onza con equivalencia a un duro, la solución no pudo ser muy duradera, ya que dio lugar a la depreciación de la plata y la inmediata exigencia de los obreros en querer cobrar sus salarios en moneda de uso corriente.

Paso inmediato iba a ser la creación de una ceca y la consiguiente emisión de moneda, ya que las autoridades cantonales contaban con los



medios precisos para su fabricación. Por un lado, los talleres del Arsenal, con maquinaria aprovechable para el nuevo uso en que se quería emplear; por otro, con la materia prima indispensable para la acuñación: cobre de los cañones y abundante plata procedente de las explotaciones mineras de la cuenca y, en tercer lugar, con experimentados obreros que conocían bien el oficio por haber sido monederos en otras fábricas nacionales de moneda. Sobre estas tres bases se iba a montar la nueva casa de moneda de Cartagena.

La primera fase, normal por las consecuencias que en estos aspectos produce la guerra civil, iba a ser la acuñación de moneda de las mismas características a la existente, toda vez que sería la que mayor aceptación tendría en la masa popular y al mismo tiempo la que más fácil resultaba de realizar; después, tiempo más tarde, consecuencia también de los acontecimientos políticos, se comenzó a realizar una acuñación distinta y cuya innovación quedaba sujeta a los medios disponibles y sucesivamente al acierto de su presentación y a la acogida que le fuera dispensada.

Indicamos más arriba que no faltaba el personal especializado para la hechura de moneda, esto es, monederos conocedores de su oficio dispuestos a trabajar en este frente económico que el Cantón debía mantener. Es Gregorio Vicent en un interesante artículo publicado en *Cartagena Ilustrada* pocos meses después de finalizada la aventura cantonal, y con amplia información de su desarrollo, quien nos dice que las monedas de cobre de cincuenta céntimos de real y de cinco y diez céntimos de peseta fueron tan “magistralmente imitadas, que es imposible distinguir las de las legítimas, antes bien, son mejores por su completa pureza”; también se acuñaron monedas de plata de dos pesetas “perfectamente imitadas a las del Gobierno provisional de 1868”. La obra, según el mismo Vicent, se pudo realizar después de muchos ensayos y utilizando los conocimientos de “algunos industriales que se hallaban en el presidio de esta plaza” (1).

La defensa de una plaza sitiada, donde impera la ley militar y la militarización del personal civil es una de sus inmediatas consecuencias, obliga también a hacer frente a los innumerables problemas que surgen un día tras otro y más al faltar diversos productos más o menos esenciales para el desarrollo de la vida cotidiana. Y en estos casos de necesidad las

(1) Vicent, Gregorio, *Acuñación de moneda cantonal*, en *Cartagena Ilustrada*, 2.ª época, n.º 31, marzo de 1874.



autoridades procuran solucionar los problemas que se les presentan con la utilización de todos los medios humanos y materiales que encuentran a su alcance. Y uno de ellos iba a ser la de los presidiarios, dada la perentoria necesidad de hombres y especialistas que se precisaban para atender la multiplicadora demanda que exigían las circunstancias.

Se une a ello y debe tenerse en cuenta que los que se encuentran privados de su libertad solo piensan en encontrar la forma de recobrarla y, en el caso que nos ocupa, este deseo hubo de avivarse dada la situación en que se hallaba Cartagena, sitiada por las fuerzas gubernamentales, ya que el indulto, o condonación de la pena, redimida con la prestación de un servicio activo, se les ofrecía a su alcance.

Debía ser crecido el numero de penados que se hallaban confinados en los castillos cartageneros, ya que conocemos abundante número de peticiones de muchos de ellos en solicitud de recobrar su libertad a cambio de la prestación de servicios al Gobierno cantonal: marineros, fogoneros, soldados, monederos, enfermeros, herreros, practicandes, operarios etc. Pero podría inducir a equívoco si a esta condición de penados se le otorga un sentido peyorativo con carácter general, ya que muchos de los que se encontraban en el presidio de Cartagena lo eran por motivos políticos, como los apresados en el alzamiento carlista de Murcia, y otros por actividades antigubernamentales, anticantonales, lo que tampoco significa poner en duda de que en su mayor parte estaban presos por delitos comunes.

Escribe Vicent que en la fabricación de la moneda cantonal intervinieron "algunos industriales que se hallaban en el presidio de esta plaza". Un pequeño legajo de documentos inéditos referentes al Cantón y a su presidente Roque Barcia existente en el Archivo Municipal de Murcia nos permiten ratificar y ampliar las noticias dadas por Vicent sobre las personas o "industriales" que intervinieron en las acuñaciones de la moneda cantonal.

Por un oficio que el día 8 de agosto dirigía José Yuste Carreras al Ciudadano Ministro Nicolás Calvo Guaiti, sabemos que era el director encargado de la acuñación de la moneda, ya que en esta fecha solicitaba autorización para descerrajar la puerta número 15 del Cuartel de Infantería de Marina, con objeto de sacar diversos objetos que consideraba necesarios para la casa de moneda. Notificaba también que habiendo huido el juez que tenía en su poder las llaves, no había otra forma de entrar que



la que proponía y también le manifestaba que si lo consideraba necesario, designara una comisión que controlara e inventariara cuanto fuera retirado del cuartel para llevarlo a la fábrica de moneda.

El día once de agosto quien se dirigía por escrito a los “Señores del Gobierno Provisional” era Pedro Sala, que se titulaba jefe mecánico de la Fábrica de Moneda de Barcelona, pero que por entonces se encontraba confinado en el presidio de Cartagena. A su escrito adjuntaba un dibujo de modelo de máquina de su invención, la cual, aseguraba, que “puede operando acuñar sesenta piezas por minuto”. Pero no solo se ofrecía a explicar el sencillo mecanismo de la máquina que había inventado y a llevar a efecto su construcción si le daban medios para ello, sino que en tanto que se terminaba, se mostraba dispuesto a utilizar “los volantes que existen, dirigiendo los trabajos y realizando la rápida y perfecta acuñación, para lo que cuenta con su experiencia, práctica y operadora”, y concluía manifestando que estaba dispuesto a probarlo y “será su satisfacción ser útil a Cartagena, al Gobierno y a la República por la que ha prestado bastantes servicios”.

Otro pretendiente al atractivo cargo fue Cipriano Fernández Rufete, también confinado en el presidio de Cartagena, quién en el mismo día once elevaba su solicitud al Ciudadano Presidente de la Junta Revolucionaria de la Ciudad. Cipriano Fernández Rufete no tuvo inconveniente de explicar la causa de su detención, —por creer que le favorecía— ya que su forzosa estancia en el penal era debida al “delito de falsificación de toda clase de moneda”, a lo que agrega que era fundidor. Y explica su pretensión. En su escrito expone de que había sido hecho público en el penal el propósito de la Junta de crear una fábrica de moneda en el Arsenal, y que para ello se necesitaban “operarios inteligentes y de sobrada disposición”, él era la persona apropiada y, por ello se ofrecía, por contar con la experiencia necesaria y los conocimientos que podían exigirse en esta materia, toda vez que desde 1841 había estado trabajando continuamente en varias fábricas de moneda de la Nación hasta el año 1867, en que fue enviado a presidio por el delito de falsificación. Experiencia y conocimientos que le facultaban para “ponerse al frente de los trabajos” y que, por otra parte, para satisfacer los deseos de la Junta, contaba con la colaboración especializada de José Yuste Carrera, Constantino Perlaía Galves y Pascual Carrillo Benegas, de cuya capacidad e inteligencia se hacía responsable.

Entre estas dos solicitudes el Gobierno se decidió por la que mayor garantía podía ofrecerle, que era la de Pedro Sala, cuya jefatura mecá-



nica de la fábrica de Moneda de Barcelona le acreditaba como la persona adecuada para llevar a cabo la acuñación proyectada.

La designación de Pedro Sala no supuso, en contrario de sus esperanzas, que se le concediera la libertad a que aspiraba, aunque se utilizaran sus servicios. Esta equívoca situación, a la que sin duda había llegado en la creencia de lograr su liberación, es la que le impulsó días más tarde a dirigirse por escrito al "Ciudadano Barcia". Se quejaba de la exigencia del Comandante militar de que fuera custodiado por soldados a los talleres del Arsenal a las horas de trabajo, porque suponía un entorpecimiento y retraso en su labor, ya que, conforme exponía, el día anterior no había podido ir por la tarde a los talleres a continuar su trabajo, porque no lo autorizó el Comandante al no tener cabos para su acompañamiento, y estas trabas retardaban su labor y perjudicaba la hechura de su obra para la que de forma tan solemne se había comprometido a realizar.

Terminaba su escrito solicitando el pase de su dependencia de la autoridad militar del presidio a la autoridad civil del gobierno cantonal "dispuesto a cumplir con lealtad y exactitud, bajo mi responsabilidad, mi oferta", porque su amor propio de artista y su deseo de cooperar a superar una de las mayores dificultades que tenía el Gobierno, le impulsaban a trabajar con el mayor interés.

No sabemos si lograría la libertad de movimiento a que aspiraba o no pudo romper su dependencia del presidio y de la autoridad militar. Como quiera que sea, la obra se puso en marcha y la acuñación tuvo inmediata realidad. En el periódico *El Cantón Murciano* del 18 de septiembre se daba la noticia de que el día anterior habían empezado a distribuirse las primeras monedas acuñadas en Cartagena: "hemos visto las monedas cantonales que ayer empezaron a circular... los duros tienen una onza de plata".

La información que nos proporcionan los documentos que hemos reseñado permiten deducir que la dirección de la fábrica la tuvo José Yuste Carreras, puesto que en su escrito de 8 de agosto se intitula "Ciudadano Director para la fabricación de moneda", aunque tres días después su nombre es incluido en la relación que Cipriano Fernández Rufete indicaba como posibles ayudantes si se le encargaba de la acuñación de moneda "que se va a plantear en este arsenal"; parece segura la participación de Pedro Sala al frente de la jefatura de máquinas, así como la de Pedro Gutierrez como administrador. Y es posible que en la emisión de



monedas de cobre y de plata imitadas "a las del Gobierno provisional de 1868" participara Fernández Rufete, ya que contaba con dilatada experiencia y alardeaba de ser un buen falsificador. En cambio sería aventurado relacionarlo con otra falsificación posterior que se hizo fuera de España, la de monedas de dos pesetas que se lanzaron al mercado numismático como si hubieran sido acuñadas en Cartagena (2), dado el extraordinario interés que entre los coleccionistas iban a tener estas emisiones de monedas cantonales.

(2) Vid. en este aspecto y en general cuanto se refiere a las monedas cantonales, el valioso artículo de Antonio Beltrán, *Las acuñaciones cantonales de Cartagena de 1873*, en separata de BASE, n.º 3, Cartagena, 1945.

